

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



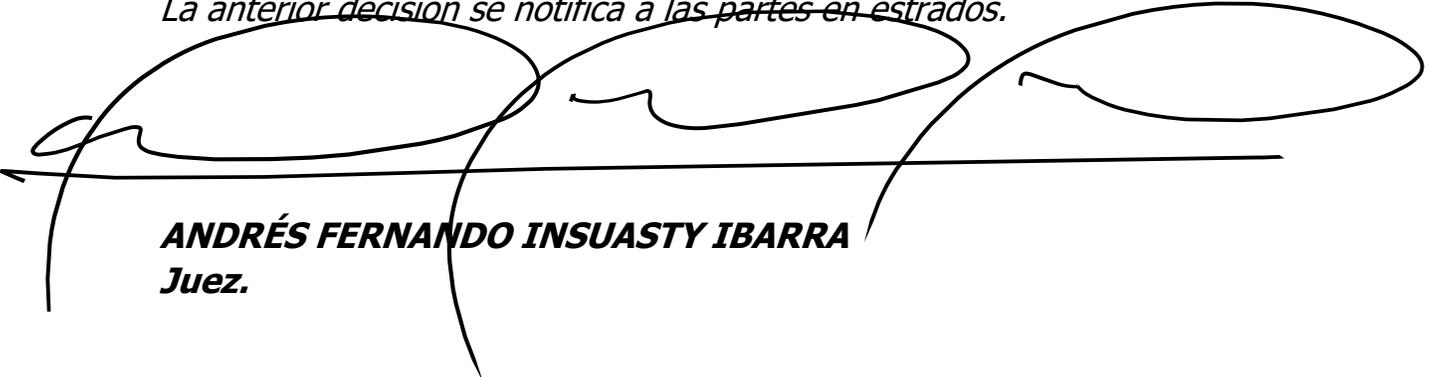
JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá D. C., Agosto Trece (13) de dos mil veinte (2020).

Para efectos del registro se deja constancia que la presente audiencia VIRTUAL REALIZADA EN PLATAFORMA TEAMS se inicia a las 11:30 p.m. el suscrito Juez, en asocio de su secretaria, se constituye en audiencia pública, en el proceso No. **110013110019 2015 01521 02** de **LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL**, declarando abierto el acto se deja constancia que comparecen los apoderados judiciales de los interesados y el socio conyugal identificándose en debida forma dejando constancia a través del medio digital. Para efectos de acompañamiento y con funciones secretariales asiste a la diligencia YENIS CUADRO JIMENEZ Asistente Social adscrita al Despacho.

AUTO:

UNICO: REPROGRAMAR la diligencia de que trata el artículo 501 del C.G.P. por solicitud de los intervinientes, para el día 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 9:30 DE LA MAÑANA. En la fecha designada los interesados deberán allegar las actas de inventarios y avalúos con los soportes respectivos -

La anterior decisión se notifica a las partes en estrados.



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
Juez.

YENIS CUADRO JIMENEZ

Asistente Social

Firmado Por:

ANDRES FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7aa0556eefc1724beeeb1befb9a72d230d4b2afa467b689e21da460d77
4ea6be**

Documento generado en 13/08/2020 04:24:04 p.m.